



GOBIERNO  
REGIONAL  
DEL CUSCO

GERENCIA REGIONAL  
DE EDUCACIÓN

GERENCIA REGIONAL  
EJECUTIVA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Cusco, **20 MAY 2026**

**OFICIO N° 649 - 2026 - GR-CUSCO/GEREDU**

Señor:

**Dr. PRIMITIVO MANUEL ARMAS REAÑO**

DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE FORMACIÓN INICIAL DOCENTE  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

Lima. –

**ASUNTO** : Actualización de cronograma del Concurso Público de Contratación Docente Regular de los IESP/EESP Públicos de la Región Cusco – Año Fiscal 2026.

**REFERENCIA** : a) Ley N° 30512-MINEDU  
b) RVM. N° 100-2025-MINEDU  
c) Oficio Múltiple N° 00007-2026-MINEDU/VMGP-DIGEDD

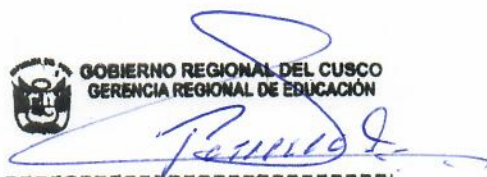
Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, a nombre de la Gerencia Regional de Educación Cusco; asimismo, en atención a los documentos de la referencia y en el marco de la Norma Técnica aprobada mediante Resolución Viceministerial N.° 100-2025-MINEDU, denominada "*Disposiciones que regulan el proceso de contratación de docentes regulares en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicas*".

Al respecto, cumpla con hacer de su conocimiento que, debido a inconvenientes técnicos presentados en el sistema informático utilizado para el desarrollo del proceso convocado, no fue posible ejecutar con normalidad algunas actividades previstas en el cronograma aprobado del Concurso Público de Contratación Docente Regular de los IESP/EESP Públicos de la Región Cusco – Año Fiscal 2026.

En ese sentido, y con la finalidad de garantizar la continuidad del proceso, la transparencia, la igualdad de oportunidades y la adecuada participación de los postulantes, se ha dispuesto la actualización del cronograma correspondiente, estableciéndose nuevas fechas para el desarrollo de las actividades pendientes, por lo expuesto, se adjunta el cronograma actualizado para su conocimiento, difusión y acciones que correspondan.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

  
**Mg. Heraclio Valencia Salcedo**  
GERENTE REGIONAL

Archivo  
C.c.  
HVS/PPLG/HER/sqq



GOBIERNO REGIONAL  
DEL CUSCO

GERENCIA REGIONAL  
DE EDUCACIÓN

GERENCIA REGIONAL  
EJECUTIVA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

ANEXO DE LA RGR. N° 1183 2026-GR CUSCO/GEREDU

**CONVOCATORIA PARA PLAZAS TEMPORALES N° 015 - 2026-CAP**

La Gerencia Regional de Educación Cusco, en el marco de la Ley N.º 30512, la Resolución Viceministerial N.º 100-2025-MINEDU y el Oficio Múltiple N.º 00007-2026-MINEDU/VMGP-DIGEDD, y en aplicación del numeral 5.2.4 de la norma técnica vigente, convoca al **Proceso de Contratación Docente de Plazas temporales por encargatura, licencia y renuncia**, para la cobertura de plazas vacantes presupuestadas y horas disponibles que se generan durante el año académico en los IESP Público "Virgen del Carmen" - Paucartambo y la EESP Pública "Tupac Amaru" - Tinta del ámbito de la GEREDU Cusco, conforme a las siguientes disposiciones:

**I. ETAPAS DEL CONCURSO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DOCENTE (MODALIDAD PRESENCIAL)**

N°	ETAPAS	DURACIÓN DÍAS HÁBILES	RESPONSABLES
01	Convocatoria y publicación de plazas vacantes y horas disponibles.	21 y 22 de mayo	GEREDU
02	Inscripción y presentación de expedientes		Postulantes
03	Evaluación de expedientes y publicación de resultados	25 de mayo	CE
04	Presentación de reclamos	26 de mayo	Postulantes
05	Absolución de reclamos	27 de mayo	CE
06	Evaluación pedagógica	28 de mayo	CE
07	Elaboración y publicación del cuadro de méritos	29 de mayo	CE
08	Presentación de reclamos	01 de junio	Postulantes
09	Absolución de reclamos	02 de junio	CE
10	Publicación de resultados finales y adjudicación de plaza vacante	03 de junio	CE
11	Remisión de expedientes e informe a la GEREDU	04 de junio	CE
12	Suscripción del contrato y emisión de la Resolución Gerencial Regional	05 de junio	GEREDU
TOTAL		<b>12 DIAS HÁBILES</b>	

**II. REQUISITOS DE POSTULACION DEL PROCESO DE CONTRATACION**

**Postulación para cubrir por contrato plazas vacantes presupuestadas**

El postulante puede presentarse:

- A dos (2) plazas vacantes presupuestadas como máximo en diferentes IESP/EESP del ámbito regional en que se realice el proceso de inscripción.
- A tres (3) plazas vacantes presupuestadas como máximo en diferentes IESP/EESP del ámbito nacional.

**III. REQUISITOS PARA POSTULAR A PLAZAS VACANTES U HORAS DISPONIBLES**

En el proceso de contratación de docente regular solo son exigibles los siguientes requisitos de postulación:

- Para acceder a una plaza vacante presupuestada de contratación u horas disponibles, el postulante debe contar con los siguientes requisitos:**
  - Título de profesor registrado ante la DRE o Título de Licenciado en Educación registrado en SUNEDU de la especialidad requerida para cubrir la plaza vacante de contratación u horas disponibles a la que postula o de una afín a esta (Anexo N° 10) o con título de licenciado registrado en la SUNEDU, afín a los cursos requeridos para cubrir la plaza desierta u horas disponibles a la que postula (Anexo N° 11).
  - Experiencia laboral: Tres (3) años de experiencia docente en educación superior en la especialidad a la que Postula.**
- Para acceder a una plaza vacante presupuestada de contratación u horas disponibles de los programas**



GOBIERNO REGIONAL  
DEL CUSCO

GERENCIA REGIONAL  
DE EDUCACIÓN

GERENCIA REGIONAL  
EJECUTIVA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

de estudios de educación en idiomas, especialidad inglés, el postulante debe contar con los siguientes requisitos:

- Título profesional de profesor en idiomas, especialidad inglés registrado ante la DRE o Título de Licenciado en Educación con especialidad en inglés registrada en SUNEDU; y,
- Acreditar el dominio del inglés con un certificado internacional de nivel mínimo B2 según el Marco Común Europeo de Referencia (MCER). Los certificados reconocidos son:
  - Cambridge English Qualifications: a partir de B2 First (First Certificate in English, FCE), C1 Advanced (Certificate in Advanced English, CAE), C2 Proficiency (Certificate of Proficiency in English, CPE), con nota mínima de C.
  - Michigan English Test (MET): Examination for the Certificate of Competency in English (ECCE); Examination for the Certificate of Proficiency in English (ECPE).
  - International English Language Testing System (IELTS): a partir de 5.5 puntos.
  - Test of English as a Foreign Language (TOEFL): Internet Based Test (IBT), a partir de 87 puntos.

- **Experiencia laboral: Tres (3) años de experiencia docente en educación superior en la especialidad a la que Postula.**

c. Para acceder a una plaza vacante presupuestada de contratación o carreras profesionales de docente regular u horas disponibles de los programas de estudios o carreras profesionales de educación inicial intercultural bilingüe o educación primaria intercultural bilingüe, el postulante debe contar con los siguientes requisitos:

- Título profesional de profesor de educación inicial o de educación inicial intercultural bilingüe, de educación primaria o de educación primaria intercultural bilingüe, registrado ante la DRE, según corresponda, o con Título de Licenciado en Educación con especialidad en educación inicial o en educación inicial intercultural bilingüe, en educación primaria o en educación primaria intercultural bilingüe, registrada en la SUNEDU; o con título profesional afín al (los) curso (s) requerido (s) para cubrir la plaza u horas disponibles a la que postula, registrado en la SUNEDU; y/o con estudios de segunda especialidad y/o con especialización en educación intercultural o educación intercultural bilingüe y/o con experiencia en programas y/o proyectos en educación intercultural o educación intercultural bilingüe para docentes en servicio y/o posgrado en educación intercultural o educación intercultural bilingüe o lingüística andina o amazónica.

- Dominio oral y escrito de la lengua indígena u originaria de acuerdo a los niveles establecidos en el Anexo N°2 de la Resolución Ministerial N° 514-2024-MINEDU.
- Estar incorporado en el Registro Nacional de Docentes Bilingües de Lenguas Originarias del Perú. De no estar incorporado en el Registro Nacional, el postulante debe dar la evaluación de la lengua indígena u originaria (Anexo N° 15).

- **Experiencia laboral: Tres (3) años de experiencia docente en educación superior en la especialidad a la que Postula.**

#### IMPEDIMENTOS PARA LA POSTULACIÓN

Se encuentra impedido de postular al proceso de contratación de docente regular quien incurre en cualquiera de los siguientes supuestos:

- a. Estar inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública.
- b. Tener sanción vigente inscrita en el RNSSC
- c. Haber sido sancionado administrativamente por falta grave o muy grave, en los últimos cinco (05) años.
- d. Haber sido condenado por delito contra la libertad sexual, delitos de corrupción de funcionarios y/o delitos de tráfico de drogas. 13 NORMA TÉCNICA "Disposiciones que regulan el proceso de contratación y renovación de docentes regulares en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicas" Código
- e. Encontrarse inmerso en algún impedimento legal o judicial o denuncia penal o administrativa, en el marco de la Ley 29988, que imposibilite la suscripción del contrato.



GOBIERNO REGIONAL  
DEL CUSCO

GERENCIA REGIONAL  
DE EDUCACIÓN

GERENCIA REGIONAL  
EJECUTIVA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

- f. Haber sido condenado por la comisión de cualquiera de los delitos previstos en las Leyes N° 30901 y N° 30794 o estar incurso en el supuesto de inhabilitación establecido en el numeral 9 del artículo 36 del Código Penal.
- g. Haber sido condenado con sentencia firme por delito doloso diferente a los señalados en los literales d., e. y f. del presente numeral.
- h. Tener vigente una medida cautelar de separación temporal o separación preventiva al momento de la inscripción del postulante.
- i. Contar con antecedentes penales o judiciales al momento de la inscripción del postulante.
- j. Encontrarse inscrito en el REDERECI.
- k. Encontrarse inscrito en el REDAM, siempre que no haya cancelado el registro o autorizado el descuento conforme a lo establecido en la Ley N° 28970.
- l. Superar el límite de edad máximo de permanencia en la carrera pública docente, conforme a lo establecido en la Ley N° 30512 y su modificatoria, a

#### IV. PRESENTACIÓN DEL EXPEDIENTE

El expediente se presenta en forma física, a través de la mesa de partes del Instituto/Escuela, acompañado de los siguientes documentos:

- a. Solicitud indicando el código de la plaza orgánica vacante a la que se postula u horas disponibles a la que postula (**Anexo N°7**), indicando el correo electrónico al que se remitirá la información en lo que corresponda.
- b. Formulario virtual de postulación descargado del aplicativo informático de la página web del MINEDU (<https://www.minedu.gob.pe/superiorpedagogica/contratacion-docente/>).
- c. Declaración jurada, según el formato del (**Anexo 8**)
- d. Declaración jurada, de doble percepción con el estado (**Anexo 8-A**)
- e. Documentación que acredite la condición de discapacidad, ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas o ser reconocido como "Deportista Calificado de Alto Nivel", de corresponder.
- f. Hoja de vida documentada que sustente el cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral 5.1.5.4 y aspectos contenidos en el Anexo N° 12 de la RVM N° 100-2025-MINEDU, según corresponda. Los documentos adjuntos en la hoja de vida deben ser los mismos documentos señalados en los literales b. y c del presente numeral.

#### V. MODALIDAD DEL PROCESO

El proceso de contratos se realiza de manera presencial

N°	INSTITUTO / ESCUELA	MODALIDAD DEL PROCESO	DIRECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO DE LA COMISION PARA CONSULTAS
01	EESPP TUPAC AMARU	PRESENCIAL	CALLE TUPAC AMARU N°400-TINTA	994741182	<a href="mailto:informes@eesptupacamarutinta.edu.pe">informes@eesptupacamarutinta.edu.pe</a> <a href="mailto:josequintasiquillas@gmail.com">josequintasiquillas@gmail.com</a>
02	IESPP - VIRGEN DEL CARMEN	PRESENCIAL	CARRETA KM. 07 CENTRO POBLADO SUNCHUBAMBA-PAUCARTAMBO	970-057648	<a href="mailto:josegarcialangui@gmail.com">josegarcialangui@gmail.com</a>



GOBIERNO REGIONAL  
DEL CUSCO

GERENCIA REGIONAL  
DE EDUCACIÓN

GERENCIA REGIONAL  
EJECUTIVA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

**VI. PLAZAS VACANTES:**

**ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA TÚPAC AMARU - TINTA  
PLAZAS DOCENTES VACANTES DESIERTAS – 2026**

N°	CÓDIGO	MOTIVO DE VACANCIA	NOMBRE DEL PROGRAMA DE ESTUDIO	PERFIL PROFESIONAL REQUERIDO	JORNADA LABORAL	CURSOS Y/O MÓDULOS ASIGNADOS	VIGENCIA DEL CONTRATO
1	427284819018	Licencia SEGÚN rsgn°032-2026-MINEDU de Carlos Honorio Bravo Cusihualpa	EDUCACIÓN FÍSICA CIENCIAS SOCIALES IDIOMA: ESPECIALIDAD INGLÉS	EDUCACIÓN PRIMARIA INTERCULTURAL BILINGÜE CON ESTUDIOS DE INVESTIGACIÓN	40 horas	PRÁCTICA E INVESTIGACIÓN. PRÁCTICA E INVESTIGACIÓN IX PRÁCTICA E INVESTIGACIÓN VIII	Del 03 de junio al 31 de diciembre 2026

**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO "VIRGEN DEL CARMEN" - PAUCARTAMBO  
PLAZAS DOCENTES VACANTES DESIERTAS – 2026**

N°	CODIGO DE PLAZA	MOTIVO DE VACANCIA	NOMBRE DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS	PERFIL PROFESIONAL REQUERIDO	JORNADA LABORAL	CURSOS Y/O MÓDULOS ASIGNADOS	VIGENCIA DE CONTRATO
01	427214819011	POR ENCARGATURA PUESTO DE FUNCION (SECRETARIA ACADEMICA) MG. JOSE ESPINOZA CHACON	EDUCACIÓN PRIMARIA	EDUCACIÓN PRIMARIA	40 HORAS	APRENDIZAJE DE LAS MATEMATICAS I – V CICLO PRÁCTICA E INVESTIGACIÓN IX CICLO SECCION A	Del 03 de junio al 31 de diciembre 2026
02	427234815019	RENUNCIA DE ECHARRY SEQUEIROS, YABET VALENTÍN	EDUCACIÓN PRIMARIA	EDUCACIÓN PRIMARIA	40 HORAS	PRÁCTICA E INVESTIGACIÓN II CICLO PRÁCTICA E INVESTIGACIÓN V CICLO ETICA Y FILOSOFIA PARA PENSAMIENTO CRITICO VII CICLO ELECTIVO V CICLO ELECTIVO VII CICLO	Del 03 de junio al 31 de diciembre 2026

